

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL PLENO DEL INSTITUTO DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN Y PROTECCION DE
DATOS PERSONALES DE QUINTANA
ROO DEL VEINTIOCHO DE AGOSTO DE
2017.**

NÚMERO. ACT/EXT/PLENO/28/08/2017

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las diez horas del día lunes veintiocho de agosto del dos mil diecisiete, se reúnen en las oficinas ubicadas en la avenida Othón P. Blanco, número sesenta y seis, entre las calles Josefa Ortiz de Domínguez y Cozumel, colonia Barrio Bravo, los ciudadanos Licenciados José Orlando Espinosa Rodríguez, Comisionado Presidente; la Maestra en Educación Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, Comisionada; la Licenciada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote, Comisionada; la Licenciada Aida Ligia Castro Basto, Secretaria Ejecutiva y el Licenciado Juan Carlos Chávez Castañeda, Coordinador de Vinculación, a efecto de celebrar la Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, misma que se desahogará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal;
2. Declaración de instalación de la sesión;
3. Asuntos a tratar en ponencia del Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.
 - 3.1. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución de la Denuncia por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia número IDAIPQROO/CV/DOT/18/VI-17
4. Lectura y firma del acta de sesión extraordinaria.
5. Clausura de la Sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS.

1.- En el desahogo del primer punto del orden del día se procedió al pase de lista por parte de la Secretaria Ejecutiva, Licenciada Aida Ligia Castro Basto, habiendo hecho lo conducente.

Licenciado José Orlando Espinosa Rodríguez, Comisionado Presidente,
Presente.

M. E. Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, Comisionada,
Presente.

Licenciada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote, Comisionada,
Presente.

Secretaria Ejecutiva, Licenciada Aida Ligia Castro Basto.- Comisionado Presidente, le informo que se encuentran presentes en esta Sala de Sesiones todos los integrantes del Pleno del Instituto; por lo tanto, existe quórum legal para sesionar, en términos de los artículos 30, 32, 33 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y 9º del Reglamento Interior y Condiciones Generales de Trabajo del propio Instituto.

2.- Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Respecto al segundo punto del orden del día, relativo a declaración e instalación de la sesión, procedo a declarar abierta la sesión y válidos los acuerdos en ella, dando por instalada la misma siendo las diez horas con tres minutos del mismo día de su inicio.

Secretaria Ejecutiva, continúe con el siguiente punto del orden del día.

3.- Secretaria Ejecutiva, Licenciada Aida Ligia Castro Basto.- En el desahogo del tercer punto del orden del día que lo es: Asuntos a tratar en ponencia del Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.

3.1. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución de la Denuncia por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia número IDAIPQROO/CV/DOT/18/MI-17.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- En cumplimiento a la obligación legal prevista en el capítulo VI del Título Sexto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, relativa a la denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, se procede a exponer los puntos resolutivos emitidos dentro del expediente que nos ocupa, instaurado en contra del Sujeto Obligado Fiscalía General del Estado, el cual se emite con carácter no vinculatorio, en términos de los establecido en el Acuerdo CONAIP/ACUERDO/EXT03-03/05/2017-02, emitido por el Consejo del Sistema Nacional de Transparencia.

-----**RESOLUTIVOS**-----

--- **PRIMERO.**- Ha procedido la Denuncia promovido por el/la **Ciudadano(a) A.C.R.**, en contra del Sujeto Obligado denominado **FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO**, por el incumplimiento de la publicación de la información obligatoria a que se refieren los **artículos 91, fracciones IX, X, XVI, XXI, XXIII, XXVIII** de la Ley en la materia, contenidas en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).-----

- - - **SEGUNDO.**- Con motivo de la denuncia promovido por el/la **Ciudadano(a) A.C.R.** se comprobó en fecha doce de julio del año en curso, la falta de información que debe de publicar el Sujeto Obligado, con fundamento en el artículo 83 de la Ley Estatal.-----

--- **TERCERO.**- Con base en lo previsto en los considerandos tercero, cuarto, séptimo y octavo de esta resolución y en los artículos 74, 75, 83, 91, 117 fracción VI, segundo párrafo y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, se le **ORDENA** a la **FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO**, dar cumplimiento a la publicación de su información de transparencia, en el **artículo 91 fracciones IX, X, XVI, XXI y XXIII**, en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) misma que no pudo acreditar la carga exitosa.-----

--- **CUARTO.**- Por cuanto hace a la **fracción XV** denunciada, **esta fracción no aplica**, al Sujeto Obligado de conformidad al artículo 96 de la Constitución Política del Estado de Quintana Roo, en armonía con la Ley de la Fiscalía General del Estado, en sus artículos 2º y 6º.-----

- - **QUINTO.**- Se emite la **RECOMENDACIÓN a la FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO** de mantener la información publicada de los **artículos 91, fracciones XXVIII, XXXV, XXXVII y 92** actualizada, completa y bien atendida

por las Unidades Administrativas responsables de la información, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, los Lineamientos Técnicos Generales, así como los periodos de carga que deberán ser publicados en el SIPOT para cumplir con los Lineamientos Técnicos Generales. Por cuanto hace a la publicación de su **Tabla de Aplicabilidad, en su portal de internet, se le recomienda publicarla en el apartado de Transparencia, para fácil acceso de consulta, por encontrarse publicada en una dirección específica:** <http://www.fgeqroo.gob.mx/micros/ut/estad/tablaApl.pdf>. -----

--- **SEXTO.-** Con fundamento en el artículo 117 fracción VII, **NOTIFÍQUESE** a las partes la presente resolución a los correos electrónicos señalados para recibir notificaciones y **CÚMPLASE.**-----”

Secretaria Ejecutiva Aida Ligia Castro Basto.- Se somete a votación de los Comisionados integrantes del Pleno del Instituto los puntos resolutivos expuestos, pronunciándose en los siguientes términos.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.
Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.
Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.

<p>Acuerdo ACT/EXT/PLENO/28/08/17.01</p>	<p>El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad la resolución emitida dentro del expediente de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia IDAIPQROO/CV/DOT/18M-17, en contra de la Fiscalía General del Estado. Lo anterior, de conformidad a lo previsto en el Capítulo VI del Título Sexto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.</p>
---	---

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Secretaria Ejecutiva proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

4. Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Como cuarto punto del orden del día, tenemos el relativo a la lectura del acta de la presente sesión extraordinaria y los comisionados se pronunciaron en los siguientes términos:

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.
Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.
Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.

Acuerdo ACT/EXT/PLENO/28/08/17.02	Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión extraordinaria de fecha veintiocho de agosto del 2017.
---	---

5.- Como quinto y último punto del orden del día, se da por clausurada la sesión extraordinaria del Pleno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, siendo las diez horas con cincuenta minutos del día veintiocho de agosto de 2017. Procedase a la firma de todos los que en ella participaron.

[Firma]
José Orlando Espinosa Rodríguez
Comisionado Presidente

[Firma]
Cintia Yrazu De la Torre Villanueva
Comisionada

[Firma]
Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote
Comisionada

[Firma]
Aida Ligia Castro Basto
Secretaría Ejecutiva

[Firma]
Juan Carlos Chávez Castañeda
Coordinador de Vinculación

LA QUE SUSCRIBE, LICENCIADA AIDA LIGIA CASTRO BASTO, SECRETARIA EJECUTIVA EN LA SESIÓN CUYA ACTA ANTES CONSIGNA, HACE CONSTAR QUE LA MISMA FUE APROBADA POR EL PLENO EN SU SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL 2017, Y CONSECUENTEMENTE SE FIRMÓ LA MISMA.

